

BANCO INTERNACIONAL

Por orden del titular de la cuenta corriente N° 7600600082 del Banco Internacional S.A. se comunica que se está procediendo a anular el (los) siguiente (s) formulario (s) de cheque (s)
 DEL NUMERO AL NUMERO
 1197 1200

BANCO INTERNACIONAL

Por orden del titular de la cuenta corriente N° 7600602891 del Banco Internacional S.A. se comunica que se está procediendo a anular el (los) siguiente (s) formulario (s) de cheque (s)
 DEL NUMERO AL NUMERO
 234 235

**JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL DE MANABI
 JIPIJAPA**

**AVOSO DE REMATE
 AL PUBLICO SE LE HACE CONOCER:**

Que en el Juicio Ejecutivo propuesto por el Ingeniero Edmundo Sandoval Córdova, Gerente Regional Costa Centro del Banco del Pichincha C.A. Sucursal Jipijapa, se ha señalado para el día JUEVES 26 DE JUNIO DEL año 3003, a partir de las 14H00 a 18H00, en las oficinas de este Juzgado se efectuará el REMATE del bien inmueble siguiente:

Se trata de un bien inmueble, ubicado en el cantón Pto. López, barrio San Jacinto, con las medidas y linderaciones siguientes: NORTE, con 27.35 metros colinda con Liborio Lucas; SUR, con 27.35 metros, colinda con callejón público; ESTE, con 7 metros, y colinda con Alfonso Ortiz; y OESTE, con 6 metros y colinda con calle pública s/n., existiendo construida una vivienda de una planta, columna de madera a excepción tres columnas de hormigón armado, paredes de ladrillos, cubierta de zinc, instalaciones eléctricas y sanitarias. empotradas, existe una cisterna.

TERRENO	\$ 1.999,91
VIVIENDA	\$13.492,80

TOTAL \$ 15.492,71

SON: QUINCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS 00/71 dólares USD. Por tratarse un primer señalamiento, no se admitirán posturas que no vallan acompañadas por lo menos del 10% del valor total de la oferta, valores que se aceptarán en dólares norteamericanos o en cheque dólar certificado a la orden del Juzgado.

Lo que se comunica para los fines legales consiguientes. Las publicaciones se las harán mediando ocho días entre una y otra.

Jipijapa, Mayo 20 del 2003
 AB. ROCIO PINCAY MUÑIZ
 SECRETARIA DEL JUZGADO

**REPUBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
 EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONVERSION DEL CAPITAL SOCIAL DE SUCRES A DOLARES, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMAS DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA MAXPROVIV CIA. LTDA.

Se comunica al público que la Compañía MAXPROVIV CIA. LTDA., realizó la Conversión del Capital Social de Sucres a Dólares, Aumentó su Capital en \$ 400,00 CUATROCIENTOS DOLARES, Reformó su Objeto Social y reformó sus Estatutos, por escritura pública otorgada ante la Notaria Pública Primera del cantón Manta, el 13 de Mayo del 2003; fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Resolución No. 03-P-DIC- 00164 de 16 de Mayo del 2003.

REFORMA DEL OBJETO SOCIAL.- ARTICULO SEGUNDO OBJETO SOCIAL.- El Objeto Social de la compañía consistirá en 1.- Comercializar bienes, valores y servicios dentro del ámbito de la telefonía celular todo lo relacionado en tecnología y telecomunicaciones; elaborará programas computarizados, importará equipos, accesorios y suministros celulares e informáticos relacionado a la tecnología electrónica, etc.

ARTICULO QUINTO.- CAPITAL: El Capital actual es \$ 420 CUATROCIENTOS VEINTE DOLARES dividido en 420 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de \$ 1,00 dólar cada una Portoviejo, 16 de Mayo. 2003

AB. MARIO A. SANTOS SUARES
 SECRETARIO ABOGADO
 MASS/mzm
 2003-05-15
 EXP. 35.405

1100055